

EL DECRETO SOBRE PRESTAMOS CON GARANTIA DE TRIGO GOBIERNO CIVIL Gran mitin agrario en VALLADOLID

Al fin, hemos visto publicado en la "Gaceta" de ayer el tan esperado Decreto sobre trigos, prometido por el Ministerio de Agricultura hace tres meses a la Comisión triguera que, en el mes de enero se entrevistó repetidas veces con él y los técnicos del Ministerio, en busca de soluciones a tan gravísimo problema.

Las conjeturas de estos días, basadas en declaraciones del ministro parecían proyectar un rayo de luz y una ráfaga de esperanza sobre la negra cada día más cerrada que presenta el porvenir del mercado cerealista, deshaciendo para mucho tiempo, no sólo las ilusiones para su cultivo, completamente ruinoso hoy, sino la fuerte armadura sobre que se asienta la riqueza agrícola española, predominantemente triguera.

Se habla de retirar 250.000 toneladas de trigo, encargándose el Estado de dar salida según las necesidades del mercado y liquidarlo al depositante al precio de tasa, anticipándole el 40 por 100 de su valor, así como de conceder primas de retención. Esto, indudablemente, hubiera sido de gran eficacia, al poner en una sola mano esa importante masa de trigo, regularizando la oferta, y confinar la salida de otra no menos importante, estimulada por ese beneficio o prima ofrecida.

El Decreto ha frustrado las esperanzas de todos. El teneor de trigo continuará con él, no sabemos hasta cuándo, conociéndole como respo en préstamo de 20 pesetas en 100 kilos al 5 por 100 de interés anual.

En una situación económica normal y a los comienzos de la campaña, una vez terminada la recolección, es posible hubieran repercutido en el mercado, restringiendo la oferta esos préstamos con garantía del producto; pero cuando toca a su término y falta poco más de un mes en Castilla para hacer la recolección de la nueva cosecha, lo que desea el agricultor es vender en panera, a fin de hacer frente a los pagos pendientes y preparar disponibilidades que le permitan satisfacer los cuantiosos gastos del verano.

Hubiera sido preferible la adquisición por el Estado de un millón de hectáreas de tierra para cultivar sustrayéndolo al mercado, a la solución adoptada en el Decreto, que para nada ha de influir en la caída, cada día mayor, del precio.

La compra por el Estado de 125.000 toneladas, aun siendo insignificante esta cifra en relación con el sobrante que se asegura existe, y la prohibición total y absoluta de importación de maíz, hubiera sido incomparablemente más eficaz para la entonación del mercado de trigo y pienso que la fórmula propuesta por el Gobierno. Contra la influencia positiva de una importación próxima de maíz argentino con rebaja de derechos arancelarios de nueve pesetas oro que pagaba, a seis pesetas setenta y cinco centimos oro que va a devengar ahora, suprimiendo por innecesario el mercado de piensos por falta de cotización, y casi también el de trigos, tan estrechamente relacionado con él, muy poco han de servir los préstamos mezquinos que se ofrecen sobre una mercancía completamente indefensa, cuando no atacada por la misma mano que pretende sólo aparentemente ampararla y protegerla.

de que Pinel mandó soltar las ataduras de los locos y dice que la palabra redentora de Pinel era la dialéctica de la ciencia útil. Desde entonces el loco no es un delincuente, ni un poseído, o un inspirado de gracia sobrenatural, sino un desvalido a quien aflige un mal mayor si se quiere que la gangrena, el tifus o la peste, puesto que son los miembros del cuerpo social a quienes falta el mayor apoyo y el armas más poderosa para enfrentarse con la vida; la razón. Y como consecuencia, el manicomio no es ya una cárcel sino un asilo cómodo y tranquilo, destinado a consolar al afligido, a animar al abtido, a tranquilizar al agitado, a hacer terapéutica, en una palabra, para devolver a la sociedad a los seres que de ella fueron apartados.

Es preciso —prosigue— que el público profano sepa que entre un manicomio que merezca el nombre de moderno y un hospital bien montado no hay diferencia en cuanto al trato y asistencia del enfermo se refiere. En el funcionamiento todas las especialidades y el enfermo mental es estudiado minuciosamente con medios de exploración, algunos de los cuales han progresado tanto que permiten descubrir lesiones que antes sólo podían verse en el cadáver y conocer por tanto la enfermedad en sus comienzos.

Hace un resumen rápido de los medios medicamentosos empleados en las diferentes locuras, según su causa; secreciones interinas, infecciones e intoxicaciones diversas y en las que la hienencia juega el principal papel se detiene un momento para tratar de la profilaxis por la esterilización de los psicopatas y esquizofrénicos, propugnando la profilaxis indirecta por la educación, género de vida, etc.

Habla después de la organización y funcionamiento de los actuales manicomios, y dice que tanto en la construcción como el ambiente están dirigidos a dar la menor sensación de talle a los enfermos. Revisa los diferentes medios empleados para dar el menor aspecto carcelario al edificio, sustituyendo re-

coleccion, es posible hubieran repercutido en el mercado, restringiendo la oferta esos préstamos con garantía del producto; pero cuando toca a su término y falta poco más de un mes en Castilla para hacer la recolección de la nueva cosecha, lo que desea el agricultor es vender en panera, a fin de hacer frente a los pagos pendientes y preparar disponibilidades que le permitan satisfacer los cuantiosos gastos del verano.

Hubiera sido preferible la adquisición por el Estado de un millón de hectáreas de tierra para cultivar sustrayéndolo al mercado, a la solución adoptada en el Decreto, que para nada ha de influir en la caída, cada día mayor, del precio.

La compra por el Estado de 125.000 toneladas, aun siendo insignificante esta cifra en relación con el sobrante que se asegura existe, y la prohibición total y absoluta de importación de maíz, hubiera sido incomparablemente más eficaz para la entonación del mercado de trigo y pienso que la fórmula propuesta por el Gobierno. Contra la influencia positiva de una importación próxima de maíz argentino con rebaja de derechos arancelarios de nueve pesetas oro que pagaba, a seis pesetas setenta y cinco centimos oro que va a devengar ahora, suprimiendo por innecesario el mercado de piensos por falta de cotización, y casi también el de trigos, tan estrechamente relacionado con él, muy poco han de servir los préstamos mezquinos que se ofrecen sobre una mercancía completamente indefensa, cuando no atacada por la misma mano que pretende sólo aparentemente ampararla y protegerla.

de que Pinel mandó soltar las ataduras de los locos y dice que la palabra redentora de Pinel era la dialéctica de la ciencia útil. Desde entonces el loco no es un delincuente, ni un poseído, o un inspirado de gracia sobrenatural, sino un desvalido a quien aflige un mal mayor si se quiere que la gangrena, el tifus o la peste, puesto que son los miembros del cuerpo social a quienes falta el mayor apoyo y el armas más poderosa para enfrentarse con la vida; la razón. Y como consecuencia, el manicomio no es ya una cárcel sino un asilo cómodo y tranquilo, destinado a consolar al afligido, a animar al abtido, a tranquilizar al agitado, a hacer terapéutica, en una palabra, para devolver a la sociedad a los seres que de ella fueron apartados.

Es preciso —prosigue— que el público profano sepa que entre un manicomio que merezca el nombre de moderno y un hospital bien montado no hay diferencia en cuanto al trato y asistencia del enfermo se refiere. En el funcionamiento todas las especialidades y el enfermo mental es estudiado minuciosamente con medios de exploración, algunos de los cuales han progresado tanto que permiten descubrir lesiones que antes sólo podían verse en el cadáver y conocer por tanto la enfermedad en sus comienzos.

Hace un resumen rápido de los medios medicamentosos empleados en las diferentes locuras, según su causa; secreciones interinas, infecciones e intoxicaciones diversas y en las que la hienencia juega el principal papel se detiene un momento para tratar de la profilaxis por la esterilización de los psicopatas y esquizofrénicos, propugnando la profilaxis indirecta por la educación, género de vida, etc.

Habla después de la organización y funcionamiento de los actuales manicomios, y dice que tanto en la construcción como el ambiente están dirigidos a dar la menor sensación de talle a los enfermos. Revisa los diferentes medios empleados para dar el menor aspecto carcelario al edificio, sustituyendo re-

coleccion, es posible hubieran repercutido en el mercado, restringiendo la oferta esos préstamos con garantía del producto; pero cuando toca a su término y falta poco más de un mes en Castilla para hacer la recolección de la nueva cosecha, lo que desea el agricultor es vender en panera, a fin de hacer frente a los pagos pendientes y preparar disponibilidades que le permitan satisfacer los cuantiosos gastos del verano.

Hubiera sido preferible la adquisición por el Estado de un millón de hectáreas de tierra para cultivar sustrayéndolo al mercado, a la solución adoptada en el Decreto, que para nada ha de influir en la caída, cada día mayor, del precio.

La compra por el Estado de 125.000 toneladas, aun siendo insignificante esta cifra en relación con el sobrante que se asegura existe, y la prohibición total y absoluta de importación de maíz, hubiera sido incomparablemente más eficaz para la entonación del mercado de trigo y pienso que la fórmula propuesta por el Gobierno. Contra la influencia positiva de una importación próxima de maíz argentino con rebaja de derechos arancelarios de nueve pesetas oro que pagaba, a seis pesetas setenta y cinco centimos oro que va a devengar ahora, suprimiendo por innecesario el mercado de piensos por falta de cotización, y casi también el de trigos, tan estrechamente relacionado con él, muy poco han de servir los préstamos mezquinos que se ofrecen sobre una mercancía completamente indefensa, cuando no atacada por la misma mano que pretende sólo aparentemente ampararla y protegerla.

VISITAS

En la mañana de hoy visitaron a nuestra primera autoridad el alcalde don Salustiano del Olmo, y el presidente de la Comisión Gestora de la Diputación don Antonio Casañé.

Hablando el señor Llano Rebanal con los periodistas, les dijo que seguían las gestiones para resolver el paro obrero.

La tramitación del proyecto de carretera de circunvalación va por buen camino, esperándose que en los primeros días de la semana próxima comenzarán las obras.

Añadió el señor Llano Rebanal que había conferenciado con el alcalde sobre estos particulares, pues el señor Del Olmo le había dado cuenta de su viaje a Madrid.

Dijo también que una vez resuelto este problema por el momento, para el mes próximo estarán en ejecución diversas obras, como el nuevo hospital y el colector de la cárcel.

BENEVICENCIA

En cumplimiento de lo que preceptúa la primera de los disposiciones generales de los Reglamentos de las tituladas "Obra Pia de Calderón" y "Obra Pia de don Tomás Pérez", instituidas en Palencia, se anuncia la concesión de subsidios a estudiantes pobres y socorros a huérfanos, también pobres, que aspiran al matrimonio o a entrar en religión.

VIDA RELIGIOSA

ADORACION NOCTURNA

Por disposición del Consejo Superior de la "Obra" esta Sección de Palencia celebrará en la noche del 13 al 14 en su capilla, Escuela de Cristo, Vigilia general con motivo del Centenario de la promesa del Sacratísimo Corazón de Jesús, al V. P. Hoyos, siendo obligatoria la asistencia a primera hora de todos los activos.

Cubrirá guardia el turno segundo, Nuestra Señora del Carmen, y aplicará la intención particular por el eterno descanso del alma del virtuoso sacerdote don Eugenio Mediavilla, adorador honorario del mencionado turno.

Hace después una descripción de los medios empleados para tratar a los locos "furiosos", sometiéndoles a sueño por inyecciones y manteniéndoles muchos días dormidos sin despertar un momento o manteniéndoles en baños calientes horas y días enteros o provocándoles fiebres, y otros varios procedimientos que no son en modo alguno las camisas de fuerza y otros medios de contención que para nada se emplean, ni deben de emplearse.

S ocupa luego del tratamiento por el trabajo, que da muchos éxitos de curación, así como de la labor pedagógica realizada por los enfermeros modernos, que son el más eficaz colaborador del médico.

Al llegar a este punto se proyectan dos películas, una de la alimentación de un enfermo por sonda nasal y otra de la aplicación de sábana húmeda en un agitado.

Brevemente se ocupa de la asistencia extramunicipal y protección social del loco, con el cual termina su conferencia el doctor Prieto, que fué muy aplaudido.

Ayer, jueves, por la tarde, se fué anunciado, se verificó la visita al Sanatorio de Mujeres, acudiendo numerosísimo público que fué acompañado por los médicos, quienes mostraron todas las dependencias y servicios, dando explicaciones de cómo son tratados los enfermos, y prácticamente de enfermos agitados del Sanatorio.

Hoy, viernes, disertará en el Colegio de Médicos, a las siete de la tarde, el doctor Nogales, sobre higiene de trabajo y psiquiatría industrial.

El sábado, clausura de la Semana y conferencia del doctor Martínez, sobre prejuicios y errores sobre locos y manicomios.

Gran mitin agrario en VALLADOLID

Como consecuencia de los acuerdos tomados en Madrid por el Consejo Nacional de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), Acción Popular en Castilla ha organizado un importantísimo acto de carácter agrario, que servirá a la vez de homenaje de simpatía y afecto a los concejales agrarios de la provincia y de la región.

Se celebrará el jueves, 25 de los corrientes.

Al efecto, asistirán todos los concejales elegidos con tal carácter, que ascienden a 422 en la provincia y delegaciones de los mismos de otras provincias de la región, obsequiándose con un vino de honor en los salones de Acción Popular, el cual será ofrecido por el presidente de dicha entidad y delegado de la CEDA, para la región Leonesa, señor Mañueco.

A las cuatro de la tarde se celebrará el gran mitin agrario, en el que tomarán parte don Antonio Royo Villanova, diputado por Valladolid; don Dalmás Madariaga, diputado por Toledo y presidente de Acción Obrerista; don José Martínez de Velasco, diputado por Burgos y jefe de la Minoría Agraria, y don José María Gil Robles, diputado por Salamanca y presidente de la CEDA.

Han prometido sus asistencia, además de la casi totalidad de las organizaciones afiliadas a la CEDA en la región, la mayoría de los diputados de la minoría agraria, por lo que el acto se espera revista una grandiosidad poco común.

Se ha comenzado la distribución de invitaciones y son tantos los pedidos, que se espera sobrepase con mucho la capacidad de la Plaza de Toros por lo que habrán de ser habilitados otros locales colindantes.

Continuamente la Comisión organizadora está recibiendo cartas y pedidos, bien por amigos y por otros conductos indirectos por lo que nos ruegan que hagamos constar para la mayor facilidad de la distribución de invitaciones y cuantos detalles precisos, se dirijan a la Comisión Organizadora del Gran Mitin Agrario. Acción Popular. Riego, 4, pral. o por teléfono al número 1450.

El puesto de escritor católico es hoy el más influyente de todos los puestos y cargos, y debiera ser el más honrado y atendido y el mejor recompensado.

¿Por qué un puesto de tanto honor e importancia está casi abandonado y menospreciado? Ponga de su parte cuanto pueda, que es mucho, por favorecer la buena Prensa, que ello redundará en bien de todos. Y no olvide que

EL DIA DE PALENCIA es claramente definido en el campo católico.

CARTELERIA

TEATRO PRINCIPAL

Compañía de Comedias Marti-Pierrá. Hoy viernes 12 de mayo de 1933, a las siete y cuarto y diez y media de la noche, debut de la Compañía, con el estreno de la preciosa comedia de Quintero y Guillén, "María, la famosa", obra de grandioso éxito, representada más de cien noches en Madrid.

Precios populares: Butaca: Vermouth, 350; butaca: noche, 250.

Mañana sábado la comedia de Suárez de Deza: "Escuela de Millonarios".

El domingo, la comedia de Serano Anguita: "En la pantalla las preferen rubias".

Tres días. Los tres grandes éxitos de la temporada.

APARATOS DE RADIO

"Fada", "Telefunken". Lo mejor del día, 850 pesetas. No gaste más. Fonógrafos, discos

Bazar "EL GALLO"

NECROLOGIA

En el Manicomio de San Juan de Dios ha fallecido hoy el Reverendo Padre Salvador Espino, religioso franciscano. Mañana se celebrará el funeral y acto seguido, a las nueve la conducción del cadáver al cementerio, desde el Puente Mayor.

A su desconsolado hermano don Fermín y demás familia, les damos nuestro pésame.

UNA CARTA

Con ruego de inserción recibimos la siguiente carta, que por tratarse de una petición justa, publicamos con gusto:

Madrid, 11 mayo 1933. Sr. Director de EL DIA DE PALENCIA.

Muy señor mío: En el número del periódico que usted dirige correspondiente al 3 de mayo, miércoles, y en la información telegráfica de última hora, aparecen varias dimisiones de diputados fundadas en la ley de incompatibilidades, que se dicen publicadas en la "Gaceta", de aquella fecha. Una es la mía de vocal del Consejo de Administración del Monte de Piedad de Madrid, cargo sin sueldo, que no me emolumenta de ninguna clase, que me he honrado en desempeñar. Pero otra es la del cargo de vocal obrero del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, que también se dice presentada por mí; que yo, naturalmente no tenía, ni podía tener; primero, porque el Gobierno de la República, no confiere cargos a base de máximas, como la de suponer obrero a un profesional del foro, de la Administración pública y de la pluma — que es lo que soy, aunque mediano en todo — y segundo, porque mi propio decoro, en cuya preservación ya no soy tan mediano — me hubiera impedido aceptarlo, caso de otorgármelo.

No me sorprende que haya podido cometerse el error de caja al sustituir por mi nombre el de don Ramón González Peña, que era el verdadero titular del cargo con que se me obsequia — si quiera sea para privarme de él en el acto — y quien como tal, aparecía en la "Gaceta". Lo que sí me asombra es que los días transcurridos no hayan ofrecido a usted margen para una rectificación que me era debida en homenaje a la verdad que usted y yo tenemos por igual el deber de respetar. Por si todavía fuese el origen de esta falta una inadvertencia, y usted tuviese la buena voluntad de enmendarla, publicando estas líneas, se las remite y queda de usted, atento s. s., Matías Peñalba.

N. de la Redacción.—El señor Peñalba debe saber la celeridad con que se confeccionan las informaciones en los periódicos diarios, sobre todo lo referente a "última hora", que se hace con los minutos contados al cerrar la edición. No debe, pues, extrañarle que se haya deslizado esa errata, que de haberla observado la hubiéramos rectificado a tiempo, sin esperar a que se nos remitiera la carta que antecede.

Y no ha podido ser obstáculo la mixtificación — a juicio del señor Peñalba, y a juicio nuestro también — del cargo de "obrero" otorgado a un representante del foro, porque todos sabemos y hemos visto cosas más "raras". Y para que nadie pueda darse por molestado, omitimos citar nombres de muchos que no son obreros y ostentaron cargos como el que le atribuímos, erróneamente, al señor Peñalba, y cómo muchos obreros han estado ocupando hasta ahora otros que no entraban dentro de las facultades económico-sociales y científicas de aquéllos que estuvieron ocupándolos.

En suma, que en ningún momento estuvo en nuestro ánimo molestar lo más mínimo al señor Peñalba, y así lo declaramos paladinamente. Y culpe de nuestra tardanza en rectificar, no el error en sí, sino a que hay casos similares y aún más exagerados que el atribuido al diputado de Acción Republicana.

DE COLABORACION

ESTRATEGIA ELECTORAL

Transcurridos unos días desde las últimas elecciones, se puede, con más desapasionamiento, formular un juicio sobre la conducta seguida por el Gobierno de la República. Los periódicos afectos a la situación han alardeado de la imparcialidad de los organismos gubernantes, sin excepción, y han concluido que el sistema de coacciones electorales, de falseamiento del voto, de predominio caciquil, ha terminado por entero o, mejor dicho, ha quedado reservado en esta ocasión exclusivamente a las oposiciones. Tampoco ha faltado el político, que se dice de derechas, que ha ofrendado al Gobierno un juicio similar, a lo menos, favorable a su gestión. Este juicio está desprovisto de fundamento, porque quien lo formuló carece de las indispensables informaciones en que asentaria. Hasta las mismas derechas triunfadoras, han eludido esta cuestión. Porque el envanecimiento en el triunfo las ha distraído de cualquier otra cuestión secundaria.

Quisiéramos nosotros esclarecer este extremo por el interés actual e histórico que encierra. Y lo vamos a intentar a la vista de datos numerosos, obtenidos de testigos presenciales o de referencias directas. El ministro de la Gobernación, como tal ministro, el Gobierno como tal Gobierno, los mismos gobernadores, no han violentado el sufragio en la forma cínica y desventajada, en que desgraciadamente se hizo por algunas situaciones de la Monarquía, que todavía se recuerdan por algunos con fruición no disimulada. Esto es cierto y así debe decirse sin rodeos ni reservas. Pero es porque este gobierno y esta política no necesitan de tales medios públicos y escandalosos para obtener iguales resultados o a lo menos para intentarlos. La táctica es muy otra y no da tampoco malos frutos. Consiste en distinguir el Poder de los partidos representados en el mismo, como si los hombres que ostentan las carteras y los cargos públicos de Gobierno, no poseyeran el control de las masas. Singularmente ocurre con el partido socialista, pero puede extenderse, con justicia, a los demás gubernamentales.

Esto sentado, la coacción, la amenaza, el falseamiento electoral se confía, se ha confiado el día 23, a los partidos y las bellas frases. La promesa de garantías, las atinadas circulares aconsejando a jueces y agentes la vigilancia y el cumplimiento de la ley, se ha reservado al ministro.

Los mismos gobernadores han estado en la apariencia prontos a corregir abusos y desmanes y en la práctica tardos para circular órdenes concretas a sus auxiliares. De aquí muchas contradicciones. Mientras el ministro publicaba instrucciones a la Guardia civil para la protección de los derechos ciudadanos, los comandantes de los puestos parece que recibían órdenes de esperar el requerimiento de los alcaldes. Diréis que los alcaldes ensañ la autoridad, pero esto ya no es cierto. A medida que las autoridades descendían en la escala jerárquica, han sido menos Poder y más partido, pero al llegar a los alcaldes éstos ya han perdido todos los restos del Poder, para convertirse a menudo en directivos e inspiradores del atropello y del abuso. Caso típico, ese alcalde que simultáneamente su función con la de interventor y apoderado.

De cómo actuaron las llamadas masas socialistas, nada puede decirse que resulte excesivo. Solo, para que el juicio sea sereno, deberá puntualizarse que no en todas partes ha ocurrido lo que vamos a reseñar. Pero en muchos pueblos se ha amenazado bárbaramente a los patronos en sus personas o en sus intereses y se ha boicoteado a los obreros que se resistieron a unir sus sufragios a la Casa del Pueblo; se han apedreado los domicilios y se ha impedido la salida a indefensos ciudadanos, entre ellos el párroco de un pueblo de la provincia de Madrid; se ha insultado soezmente a las mujeres; se han tomado los Colegios por

grupos desde temprano para atemorizar a los medrosos o para impedir llegar a los indecisos; se han organizado marchas inmediatas para dar la sensación de una fuerza audaz y desarmada y cuando todo ello ha sido ineficaz, se ha acudido a la agresión sangrienta como en Hornachos, Villastín, y tantos otros pueblos.

Esta táctica había sido ya ensayada con anterioridad. Los ventos no los incendió el Poder; las propagandas no las interrumpió el Poder; los excesos y abusos de los Comités paritarios no los han producido acuerdos del Poder.

Lo que ha hecho, todo sigue haciéndolo la masa, sólo la masa con la protesta del Poder. En Cartagena, por ejemplo, mientras los guardias de asalto guardaban cuidadosamente el teatro en uno de los últimos actos celebrados por "Acción Popular" la masa interrumpió libremente desde las localidades altas del salón, y mientras el alcalde publicaba un bando aconsejando a sus amigos el respeto a las opiniones adversas, era un empleado del Ayuntamiento quien dirigía los grupos que impedían al señor Royo la expresión de su pensamiento. Así otros casos, que reservo por si alguien impugnara lo que llevo escrito.

La masa y los partidos hicieron su labor el día 23. Pero aquella noche los gobernadores iniciaron la suya. Algunos por lo menos. Fué la presión sobre muchos pobres de espíritu que habían resultado elegidos, para hacerles variar de filiación; sobre otros, para que la definieran de acuerdo con el interés del Gobierno. Cuando esto no era posible, al menos, para que aparecieran como republicanos. Algunos que figuran como radicales, así vinieron a serlo; no escasos también del llamado partido progresista, casi todos los indefinidos e independientes y los pocos que han salido como de Acción Republicana.

COMEDOR ESCOLAR

Para mañana, sábado, a las siete y media de la tarde se cita en segunda convocatoria a los señores socios de esta institución para constituir la Sociedad de Amigos del Niño y elegir su Junta Directiva. La sesión se celebrará puntualmente a la hora anunciada.

Palencia, 12 de mayo de 1933. El presidente.

El Gobierno temió a última hora, por un excesivo triunfo de los no republicanos, y preparó de esta suerte las explicaciones caprichosas que el señor Azaña dió luego al Parlamento y al país sobre el resultado de los comicios.

Así se explica la extraña y multiforme clasificación de los candidatos.

Habría de añadirse aún, que en donde no se conquistó la voluntad de los elegidos, el Gobierno no los clasificó a su placer. A los tradicionalistas los presentó como tales, o como monárquicos o como católicos. A los electos de Acción Popular, como independientes, como republicanos indefinidos o como agrarios. Y a éstos, en parte, como republicanos. El éxito moral, indisputable, pretendió aminorarse usando del monopolio de las comunicaciones y de la superioridad de los medios del Poder.

Estas elecciones no han sido las del 12 de abril. Ha habido un caciquismo. La agresión de las minorías gubernamentales organizadas como masa.

A pesar de esto se ha triunfado. ¿Por qué? Porque es más odioso que ninguno. Preguntadas a las derechas que aún padecen los alcaldes-presidentes de las Casas del Pueblo, que no serían capaces de hacer para salir de tan afrentosa sumisión.

Federico SALMON AMORIN (Prohibida la reproducción)

Escuela Normal del Magisterio Primario de Palencia

COMEDOR ESCOLAR. Para mañana, sábado, a las siete y media de la tarde se cita en segunda convocatoria a los señores socios de esta institución para constituir la Sociedad de Amigos del Niño y elegir su Junta Directiva. La sesión se celebrará puntualmente a la hora anunciada.

Palencia, 12 de mayo de 1933. El presidente.

Nuestros Santuarios

La próxima peregrinación de 25 pueblos a la Ermita de Nuestra Señora del Valle, en Saldaña

La tradición religiosa de nuestras villas y aldeas castellanas sigue su curso, sin que el entusiasmo de los honrados y laboriosos labriegos decaiga.

Es una tradición ligada íntimamente al espíritu de nuestros labradores, que siempre se han distinguido por su fe, destacando en sus devociones predilectas la tributaria a la Santísima Virgen.

De ahí que se levanten airoosamente en valles y montañas venerados santuarios consagrados a la Madre de Dios y nuestra, a los que acuden todo los días y más especialmente en las fiestas anuales, devotos de todas edades y condición social, a ofrecer limosnas y plegarias a la Inmaculada Virgen María.

En Saldaña y pueblos comarcanes se advierte ya una intensa alegría espiritual en los fieles.

Próxima está la tradicional Peregrinación de los vecinos de la villa y aldeas cercanas a la hermosa ermita.

Es una fiesta que anualmente deja en los corazones dulce sensación y en los cerebros grato recuerdo.

Fiesta popular por excelencia, a la que se asocian en armonía santa, niños, jóvenes y ancianos.

Solemnidad que lleva el espíritu cristiano de estas sencillas gentes un goce que perdura en el alma.

La infancia, inocente y pura, contempla la venerada imagen con regocijo y amor, exhalando dulces suspiros.

Los jóvenes sienten latir en lo más recóndito del ser, sentimientos de piedad y fervorosos entusiasmos de devoción a la Santísima Virgen.

Y los ancianos, en el ocaso de la vida, refrescan sus memorias recordando con complacencia como la fe atómica sigue espléndida manifestándose en unos actos del culto, dedicados a la Reina e los Angeles.

Este año promete también ser solemnísima la peregrinación al ya célebre santuario de Nuestra Señora del Valle, de Saldaña. Solemne, por la brillantez de los actos religiosos, por el fervor

de los peregrinos, por el ambiente de piedad.

¡Hermosa demostración de sentimientos cristianos! ¡Magnífico acontecimiento!

En fervorosa carrera, centenares de fieles, formando alegre caravana, se dirigirán a la ermita de sus amores.

Una mañana del mes de mayo, con espléndido sol, y mientras los pajarillos cantan la majestad de nuestro Salvador, el Redentor del género humano, aquellos humildes labriegos, de rostro curtido y alma de temple, creyentes, agrupados en torno a los emblemas de sus antiguas cofradías, marchan hacia el Santuario de la Madre del Altísimo.

Es una comitiva edificante, conmovedora cuyo paso produce grata sensación.

Más tarde, ya llegados al templo, se postran ante la Emperatriz de la gloria.

Suenan voces armoniosas cantando plegarias a Nuestra Señora.

Poco después el orador sagrado, lleno de emoción ante lo sublime del espectáculo, exhorta a la multitud a seguir fieles a su tradición.

Concluida la Misa y después de la salve popular, empieza el desfile de romeros.

A la hora del regreso, una melancólica, unida al regocijo, sienten los peregrinos.

Es la tristeza que produce dejar el venerado santuario, bajo cuyo techo han palpitado todos los corazones en tierno coloquio con la Reina del Amor Hermoso.

¡Dichosas las almas que con sencillez admirable así proclaman su devoción a la Santísima Virgen!

¡Benaventurados los pueblos que tan sinceramente conservan su tradición cristiana!

UN ANTIGUO PEREGRINO

SE TRASPASA

Por cesación, comercio tejidos, ferreteria, confecciones con sección ultramarinos. Venta, pesetas 1.500 diarias, pudiendo vender 2.000 diarias. Bien situado, poca renta, vivienda 20 habitaciones, baño. Escribid: Agencia Reyes, Conde Romanones, 10, Madrid.

RADIO!!!

Ultra creación Tipo 650 PHILIPS A superinductancia 1.225 pesetas. Plazos de 18 meses LA FILARMONICA Valentin Calderón, 5. Teléfono 362 PALENCIA

DEL CAMPO

LA MANZANA

Sabido tiene todo el mundo que la fruta más higiénica y nutritiva que existe es la manzana.

Químicamente está compuesta de fibra vegetal albúmina, goma clorofil, ácido málico, cal, agua y fosfatos.

Constituye un alimento de la mayor importancia, digerible en 85 minutos, y grato paladar.

En la antigüedad, la manzana era considerada como el manjar predilecto para rejuvenecer y reconstituir el organismo humano.

Con el zumo de este fruto y agua se hace un licor medicinal.

A las personas de vida sedentaria conviene mucho comer manzanas de continuo, porque limpia el hígado, da fósforo al cerebro y vitalidad al sistema nervioso.

En Galicia, Asturias y otros puntos de España se usa para combatir las enfermedades de los ojos y los párpados y da excelentes resultados.

Los ingleses tienen la costumbre de comer siempre la carne de cerdo con salsa de manzana, lo cual tiene su lógica explicación en que, siendo de difícil digestión la carne de cerdo, la favorece notablemente la salsa de manzana.

Cocida con agua y un poco de azúcar y también con vino, es un excelente fruto para la cena en el invierno, sobre todo para los niños y para los ancianos.

Debe, pues, recomendarse el consumo de la manzana, que no es dispendioso, aún con la carestía actual, y puede proporcionarse cualquiera, por poco precio, un alimento tan agradable e higiénico.

Y debe recomendarse a los que cultivan las huertas que no dejen de poner manzanos entre los árboles frutales para poder proporcionarse ellos este alimento y poder proporcionarlo a los consumidores.

Parcela segunda, sin abonos químicos, 2.067 kilogramos.

Idem primera, con superfosfato, amoníaco y potasa, 3.117.

Idem tercera, con superfosfato amoníaco y potasa, 3.683 kilogramos.

Teniendo en cuenta el coste de los abonos y el precio a que se vendieron las alubias (105 pesetas los 100 kilogramos), el beneficio neto en la primera parcela de abono químico, con una clase de potasa, fué de 94750 pesetas y en la tercera, con otra clase de potasa, 1.525'50 pesetas, todo por hectárea.

Ojalá que este ensayo anime a los labradores a usar en las próximas siembras buenas fórmulas de abonos químicos, en que no se olvide ninguno de los tres elementos.

Adalberto ALONSO ILLERA Ingeniero-Agrónomo

Cooperativa de Palencia para la construcción de casas baratas

Admite socio para ocupar casa vacante, en arriendo o a título de beneficiario, con arreglo a la Ley de Casas Baratas.

Para informes, el presidente de la misma, Jaime Vera, 6, de dos a cuatro y de siete a diez.

Precios por fanega: Centeno, de 48'02 a 52'99 reales.

Cebada, a 28'33. Avena, a 21. Algarrobas, a 55'34. Yeros, a 51'04. Muelas, a 48.

VILLALON Mercado poco concurrido. En el de queso se presentaron unas ochocientas arrobas de la marca "Pata de Mulo", que se vendieron con gran dificultad, por la poca demanda, a once y doce pesetas una. Igual ocurrió con el queso marca "Cincho", del que se presentaron unas 1.200 arrobas, que fueron vendidas por 20 y 22 pesetas.

Precios del mercado: Trigo, 68 reales fanega. Cebada, 26. Yeros, 45. Lentejas, 65. Avena, 24. Garbanzos superiores, 240. Idem regulares, 200. Alubias, 208. Muelas, 40. Guisantes, 50. Patatas, 8 reales arropa.

GACETILLAS Todo Palencia lo dice: No hay como Casa Martín para vestir elegante y ser hombre de postín. Abrigos de paño y cuero.—Camisera.—Yopa interior. Mayor Principal, número 78

SALA DE SOCORRO Heridos asistidos en el día de hoy por el personal facultativo de este benéfico establecimiento: Mariano Boada, de 13 años, con una herida contusa en la región rotuliana de la pierna derecha. Arsenio del Campo, de 4 con diversas erosiones en el pie derecho Matías Meiero, de 20; con una herida por mordedura de perro en el muslo izquierdo. José Antonio Martínez, de 6; con una herida contusa en la región frontal. Francisco Ros, de 11; con una herida cortante en la planta del pie derecho.

"Cómo debemos abonar las alubias"

RESULTADOS DE UN EXPERIMENTO

A menudo hemos repetido que nos parece de gran utilidad en las regiones en que se carece de estiércol, aplicar cierta cantidad de tan preciado abono orgánico en la fertilización de las alubias.

Pero una cosa es que el estiércol sea útil y otra muy distinta que constituya el único abono de las alubias. Y por no determinarse los labradores a completar la basura con fertilizantes minerales, dejan de alcanzar máximas cosechas y con ello los beneficios a que deben aspirar.

Sabiendo nosotros que la mayoría de los labradores del fértil Valle de Orbigo, no emplean en las alubias más que estiércol, y a menudo ni aún este abono orgánico, nos resolvimos a establecer un ensayo demostrativo en Hospital de Orbigo, que llevo a cabo muy escrupulosamente el año pasado, el entusiasta presidente del Sindicato Agrícola de aquella localidad don Pedro Martínez Marcos.

Medidas tres parcelas, la del medio o segunda no recibió abono químico; mientras que las otras dos primera y tercera, se abonaron por hectárea con 400 kgs de superfosfato, 75 kgs. de sulfato de amoníaco y 200 kgs. de cloruro o sulfato de potasa.

Verificada la recolección separadamente, y después de la trilla y peso aparte de cada una de las parcelas, se obtuvieron los magníficos resultados siguientes:

Parcela segunda, sin abonos químicos, 2.067 kilogramos.

Idem primera, con superfosfato, amoníaco y potasa, 3.117.

Idem tercera, con superfosfato amoníaco y potasa, 3.683 kilogramos.

Teniendo en cuenta el coste de los abonos y el precio a que se vendieron las alubias (105 pesetas los 100 kilogramos), el beneficio neto en la primera parcela de abono químico, con una clase de potasa, fué de 94750 pesetas y en la tercera, con otra clase de potasa, 1.525'50 pesetas, todo por hectárea.

Ojalá que este ensayo anime a los labradores a usar en las próximas siembras buenas fórmulas de abonos químicos, en que no se olvide ninguno de los tres elementos.

Adalberto ALONSO ILLERA Ingeniero-Agrónomo

Cooperativa de Palencia para la construcción de casas baratas

Admite socio para ocupar casa vacante, en arriendo o a título de beneficiario, con arreglo a la Ley de Casas Baratas.

Para informes, el presidente de la misma, Jaime Vera, 6, de dos a cuatro y de siete a diez.

Precios por fanega: Centeno, de 48'02 a 52'99 reales.

Cebada, a 28'33. Avena, a 21. Algarrobas, a 55'34. Yeros, a 51'04. Muelas, a 48.

VILLALON Mercado poco concurrido. En el de queso se presentaron unas ochocientas arrobas de la marca "Pata de Mulo", que se vendieron con gran dificultad, por la poca demanda, a once y doce pesetas una. Igual ocurrió con el queso marca "Cincho", del que se presentaron unas 1.200 arrobas, que fueron vendidas por 20 y 22 pesetas.

Precios del mercado: Trigo, 68 reales fanega. Cebada, 26. Yeros, 45. Lentejas, 65. Avena, 24. Garbanzos superiores, 240. Idem regulares, 200. Alubias, 208. Muelas, 40. Guisantes, 50. Patatas, 8 reales arropa.

GACETILLAS Todo Palencia lo dice: No hay como Casa Martín para vestir elegante y ser hombre de postín. Abrigos de paño y cuero.—Camisera.—Yopa interior. Mayor Principal, número 78

SALA DE SOCORRO Heridos asistidos en el día de hoy por el personal facultativo de este benéfico establecimiento: Mariano Boada, de 13 años, con una herida contusa en la región rotuliana de la pierna derecha. Arsenio del Campo, de 4 con diversas erosiones en el pie derecho Matías Meiero, de 20; con una herida por mordedura de perro en el muslo izquierdo. José Antonio Martínez, de 6; con una herida contusa en la región frontal. Francisco Ros, de 11; con una herida cortante en la planta del pie derecho.

TRIBUNALES

IMPORTANTE JUICIO ORAL

El pasado lunes a las diez y media se celebró la vista pública de la causa por alzamiento de bienes seguida por el Juzgado de Palencia, contra Gregorio López Guerra y Petra Calvo del Río.

El fiscal acusa a estos procesados de haber realizado en acción conjunta una escritura de hipoteca por valor de cuarenta mil pesetas simulada, en fraude de los intereses del Banco de España y el Castellano, acreedores de Gregorio López en cantidad de 10.000 pesetas el primero y 31.321 el segundo, y pide para el primer procesado dos años, cuatro meses y un día de prisión menor por el delito de alzamiento de bienes, y para la segunda dos meses como cómplice y a ambos la correspondiente indemnización del perjuicio y costas.

La acusación privada a cargo del culto letrado, señor Ordóñez Pascual solicitó la pena de cuatro años para el Gregorio y dos meses para Petra Calvo y las de fensas de ambos procesados a cargo de los notables abogados don César Gusano y don Angel Santos Pastor, en brillantes informes, pidieron la absolución libre de sus patrocinados.

El juicio quedó concluido para sentencia.

Los mercados castellanos

DUENAS Precios del mercado: Trigo, a precio de tasa. Centeno, 54 reales fanega. Cebada, 33. Algarrobas, 52. Avena, 24. Garbanzos superiores, 200. Idem regulares, 180. Harina de primera, 29 reales arropa.

Idem de segunda, 28. Idem de tercera, 20. Salvado, 10. Patatas, 4 reales arropa.

VALLADOLID El mercado de trigos.—Retraída la oferta, en expectativa la demanda y precios estacionarios.

Solicitan distintas procedencias entre 41 y 44 pesetas el quintal, según calidades, sin saco y en origen.

En esta plaza no hay ofertas. Harinas y salvados.—Cotizan: selectas, a 62 pesetas; extras, de 59 a 60; integrales, de 57 a 58; salvados tercerillas, de 24 a 30; cuartas, de 16 a 17; comidillas, a 13; anchos de hoja, a 17, todo por 100 kilos, con saco y sobre vagón.

Centeno y otros granos.—Solicitan: centeno, de 29 a 32 pesetas; cebadas, a 22; avena, a 21; algarrobas, en Melina del Campo y estaciones inmediatas, a 32; yeros, en línea de Ariza, a 29; muelas, a 30, todo por quintal métrico, sin envase.

Precios por fanega: Centeno, de 48'02 a 52'99 reales.

Cebada, a 28'33. Avena, a 21. Algarrobas, a 55'34. Yeros, a 51'04. Muelas, a 48.

VILLALON Mercado poco concurrido. En el de queso se presentaron unas ochocientas arrobas de la marca "Pata de Mulo", que se vendieron con gran dificultad, por la poca demanda, a once y doce pesetas una. Igual ocurrió con el queso marca "Cincho", del que se presentaron unas 1.200 arrobas, que fueron vendidas por 20 y 22 pesetas.

Precios del mercado: Trigo, 68 reales fanega. Cebada, 26. Yeros, 45. Lentejas, 65. Avena, 24. Garbanzos superiores, 240. Idem regulares, 200. Alubias, 208. Muelas, 40. Guisantes, 50. Patatas, 8 reales arropa.

GACETILLAS Todo Palencia lo dice: No hay como Casa Martín para vestir elegante y ser hombre de postín. Abrigos de paño y cuero.—Camisera.—Yopa interior. Mayor Principal, número 78

SALA DE SOCORRO Heridos asistidos en el día de hoy por el personal facultativo de este benéfico establecimiento: Mariano Boada, de 13 años, con una herida contusa en la región rotuliana de la pierna derecha. Arsenio del Campo, de 4 con diversas erosiones en el pie derecho Matías Meiero, de 20; con una herida por mordedura de perro en el muslo izquierdo. José Antonio Martínez, de 6; con una herida contusa en la región frontal. Francisco Ros, de 11; con una herida cortante en la planta del pie derecho.

Crónicas paredeñas Después de la Asamblea Agraria celebrada el domingo en esa capital

Muchos, aunque más pudieron ser, fueron los asistentes a la gran Asamblea agraria, celebrada el domingo pasado en Palencia. Todos se hacían lenguas del extraordinario concurso y del entusiasmo creciente de aquel acto trascendental en la vida del campo. Todos, a juzgar por sus declaraciones, venían convencidos de la imprescindible y urgente necesidad de la unión, así como del segurísimo y no lejano triunfo de su fuerza arrolladora. Si esto es verdad, y para verlo habrá que esperar a los hechos, ya que las palabras las lleva el viento, no es escaso el fruto de la famosa Asamblea. Esitamos, que realizada esa unión, cambiaría totalmente, y en pocos meses, la faz política de España. Ella sería más eficaz que la tan cacareada, y se nos antoja aparente, obstrucción parlamentaria.

Pero nos permitiremos advertir dos cosas a nuestros agrarios, dos condiciones "sine quibus non", esenciales, para dar eficacia a la unión: Primera. Que ésta esté integrada por todos los elementos productores, patronos, colonos y obreros, y segunda, que esté animada por una marcada corriente de espiritualidad. Si falta alguna de estas condiciones; si frente a una organización obrera, armada hasta los dientes, empuja sus baterías otra de carácter patronal; si solo se quiere defender los intereses materiales, prescindiendo de los principios teológicos y morales "Religión, Familia, Patria, Propiedad y Trabajo, no conseguiremos otra cosa que entronizar la violencia, cuyo reinado, tras de ser efímero, es incompatible con el orden

Y del mercado ¿qué? Pues del mercado... ná. —¿Cómo anda la cosa?, preguntábamos el día pasado a uno de los compradores de granos, que más operaciones realiza. —Pues vea usted cómo estoy yo. Y acodado en el alféizar de su ventana, se encontraba con las manos cruzadas y el rostro bastante contrariado. Ello cuenta y pavorosa respuesta.

El campo va adquiriendo hermoso y acelerado desarrollo, por lo que el escarado va tocando a su fin, si bien este año, gracias a Dios, están muy limpios los sembrados.

Las labores de barbecha se llevan a cabo en condiciones de óptima sazón.

Hoy ha recibido solemnemente las regeneradoras aguas del Santo Bautismo el primer vástago de nuestros buenos amigos el culto médico don Francisco de Jofre y doña María Teresa Viguri de Bedoya. Fué apadrinado por nuestros ilustres y distinguidos paredeños; don Miguel Viguri de Bedoya, tío del neófito y la abuela materna, doña Lucía de Bedoya de Viguri, quienes, de regreso a la casa, observaron, según costumbre tradicional, con dinero y dulces, a la numerosísima concurrencia, que acompañaba, y agradecida la esplendidez.

Nuestra íntima felicitación y nuestros votos, por el nuevo candidato al cielo.

INFORMACION DEL EXTRANJERO

¿HAY UN CONVENIO SECRETO DE CARACTER MILITAR ENTRE ALEMANIA Y LITUANIA?

ALGARADAS ESTUDIANTILES VIENA.—Han vuelto a reproducirse los choques entre nazis, judíos y socialistas. Hay varios heridos.

¿CONVENIO SECRETO? KOVNO.—La Agencia Etia desmiente una información de fuente berlinesa, según la cual se había concertado un Convenio secreto de carácter militar entre Alemania y Lituania.

CONVERSACIONES FINANCIERAS ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS WASHINGTON.—El embajador de España en Washington prepara, con los peritos comerciales y agrícolas agregados a la Embajada, los preliminares para la conferencia económica-financiera que ha de celebrarse con el Presidente Roosevelt muy en breve, en nombre de su país.

WASHINGTON.—Las conversaciones económico-financieras que celebrarán el Presidente Roosevelt y el embajador de España, se referirán a todos los problemas planteados en la actualidad, así como también a las relaciones comerciales hispano-americanas.

EN CHINA SE CONSIDERA GRAVE LA SITUACION, EN VISTA DEL AVANCE DE LOS JAPONESES LONDRES.—Comunican de Pekín que los japoneses han atravesado el río Lau, ocupando varias ciudades. Los aviones japoneses bombardearon Mi-Yin, a sesenta kilómetros de Pekín. Se está librando un violento combate en Aushan.

Los generales chinos estiman muy grave la situación. SE VA A ALMORZAR A LA ESTRATOSFERA BUENOS AIRES.—El famoso hombre de ciencias alemán, doctor Frankenberg, ha tomado su almuerzo en la estratosfera, dentro de un globo que espera alcance una altura de más de veinte mil metros.

El globo está provisto de un aparato inalámbrico para registrar las condiciones atmosféricas de la estratosfera.

LEA USTED EL DIA DE PALENCIA

IMPRESA DE LA FEDERACION

ESMERO — PRONTITUD — ECONOMIA Mayor Pral., 15 / PALENCIA / Apartado 34

Montada con todos los elementos modernos, incluso Taller de Fotografado (único en Palencia) Casa especial en impresos para la Industria y el Comercio

TARJETERIA - GARNETS - RECORDATORIOS - OBRAS - FOLLETOS - REVISTAS - REGLAMENTOS - Etc., Etc.

"EL DIA DE PALENCIA"

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla MEDICO CIRUJANO Especialista en Cirugía general Se practican toda clase de operaciones de Cirugía SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7 CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1.º 2.º (1.ª docaplasa) (Avenida San Francisco)

LIMPIEZA PERDURABLE que resiste el tiempo y los cambios de temperatura, es la que se obtiene con el popular **áDren** Sencilísimo de aplicar. Pábase en sus efectos: SUELOS Y MUEBLES QUEDAN COMO NUEVOS DURANTE MUCHO TIEMPO

URALITA S. A. MATERIALES DE CONSTRUCCION Cubiertas — Revestimientos — Tubería para conducciones ordinarias o a presión y tubería sanitaria "DRENA" Chimeneas — Depósitos — Canales — Arrimaderos y artesonados DEKOR, en todos los estilos. FIBROMARMOL Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente. Sucursal en Palencia: Mayor Pral., 258 Teléfono 306

Mutualidad Agraria Palentina

Contra los accidentes de trabajo en la Agricultura Obra filial de la Federación Católica Agraria de Palencia. Constituida y aprobada por el ministerio del Trabajo con fecha 2 de Febrero del corriente año y depositada la fianza inicial en el Banco de España conforme determina la Ley. A ella pueden pertenecer todos los agricultores de la provincia, sean o no asociados a los Sindicatos. De acuerdo con la Caja Nacional de Seguros, cubre también los accidentes agrícolas que están sujetos a la Ley Industrial como son los que empleen constantemente más de seis obreros y que hagan uso de máquinas agrícolas movidas por motores inanimados. Delegaciones, todos los Sindicatos Agrícolas de la Provincia. Donde no haya Sindicato, la persona que nombren los mutualistas de la localidad. Dirigirse a esta Mutualidad, MAYOR PRINCIPAL, N.º 15, y a los SINDICATOS AGRICOLAS

El crimen de anoche

Un individuo mata a su esposa, con una navaja

El crimen, próximo a las 10 de la noche, se desarrolló en un sangriento momento en la calle de Pablo...

Otros sucesos

NINO HERIDO

Se ha dado cuenta al juzgado municipal de una denuncia formulada en Comisaría por el vecino de esta ciudad don Emilio Martínez Monedero...

UN PAJARO DE CUENTA

El industrial de esta plaza don Santiago Calderón, dueño de un garage, ha presentado una denuncia contra Serafín Argumosa...

Este individuo fué a dicho establecimiento, llevando una tarjeta de don Venancio Balbás, de Torquemada, cliente de la casa...

CONCURSO

Para la reconstrucción de la Ermita de Nuestra Señora de Santa Palacios, situada en el cementerio de Cevico de la Torre...

Los gastos de este anuncio serán de cuenta del que tome la obra.

José Villanueva Sagredo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6.

PALENCIA

Después de las elecciones municipales

SE CONSTITUYEN LOS NUEVOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

Herrera de Pisuergra

Acordado por el Gobierno de la República, se celebraron las elecciones en este Ayuntamiento, según comunicamos oportunamente...

La victoria obtenida por las derechas se acentuó más por cuanto de los diez concejales presentados, los mismos diez fueron elegidos...

Y he aquí que los nuevos representantes de un pueblo culto, elegidos por el mismo...

Me congratulo a idéntica despedida, señora Leñero.

Hecha la elección de cargos del Ayuntamiento, fueron designados los nuevos representantes en la forma siguiente:

- Don Gerardo Salvador Zurita, alcalde. Don Florencio Lobjeón Sánchez, primer teniente alcalde. Don Agustín Herrero Herrero, segundo teniente de alcalde. Don Manuel Franco García, síndico.

Suplente, don Teodoro Cuesta

Regidores: Don Miguel Berce de Maestro; don Pacifico Abril Escudero; don León Fernández Hijosa; don Felipe Abia Hierro.

Castromocho

El día de ayer, 10 de los corrientes tuvo lugar la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento elegido el día 23 del pasado abril...

Previamente citados por el señor presidente de la Comisión Gestora, se reunieron en la Casa Consistorial, los nuevos ediles...

Alcalde, don Benito Castañeda Agúndez; primer teniente, don David Beneyas Cacharro; segundo, don Desiderio López Reguero; regidor síndico, don Abilio Caballero Herrero...

Me cordial enhorabuena a los nuevamente posesionados, así como también una cariñosa despedida a los salientes...

EL CORRESPONSAL

Cervatos de la Cueva

CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

A las once de la mañana de ayer tuvo lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial la constitución oficial del nuevo Ayuntamiento...

Presidió la mesa interina don Mateo Fernández Muñoz, como concejal que obtuvo mayor número de sufragios...

Leídas por el señor secretario las disposiciones vigentes relativas a la constitución del Ayuntamiento, procedióse por los reunidos a la elección de alcalde-presidente...

EL CORRESPONSAL

Osorno

Constitución definitiva del Ayuntamiento en el día de hoy: Alcalde, don Félix Muñoz López. Primer teniente: don Anastasio Cabeza García. Segundo, don Macario García García. Síndico, don Mariano Gallego Cuesta.

LOS ENTERRAMIENTOS CON CARACTER RELIGIOSO

Cuando se publicó en la "Gaceta" la ley de Secularización de Cementerios, publicamos nosotros unas instrucciones referentes a los enterramientos de los católicos...

He aquí lo dispuesto:

La "Gaceta" del 12 de abril publica una disposición de gran trascendencia para los católicos españoles. Es el reglamento para la aplicación de la ley de 30 de enero de 1932...

El reglamento que acaba de dictarse reafirma el criterio de que para que los enterramientos tengan la nota religiosa precisa que los difuntos así lo tuvieran dispuesto de una manera expresa...

Frómista

Ayer día 10 de los corrientes, a las once de su mañana, ha quedado constituido el nuevo Ayuntamiento, formado por los señores don Félix Herreras, don Valeriano Ruiz, don Leandro López, don Nicanor Gato...

EL CORRESPONSAL

Después de tomar posesión los nuevos ediles, procedieron a la elección de los cargos de alcalde-presidente, primer teniente de alcalde y segundo teniente...

EL CORRESPONSAL

Nuestro aplauso también a la Comisión Gestora saliente, integrada por los señores don Antonio Morante, presidente de la misma; don Celestino Rizo y don Angel Arroyo...

EL CORRESPONSAL

Anuncios por palabras

SEGADORAS KRUPP. Tamaños corrientes y tipos ligeros para ganados pequeños. Precios añadados. Modelo especial de un metro de labor para una mula, un buey o dos boricuas...

VENDESE la casa señalada con el número 9 del Barrio Allende de el Rio, conocida por Estrada; tiene cuadra, pajar, jardín; cédese barata. Informes: San Lorenzo, 14, segundo. Valladolid.

INDUSTRIALES! ¿Queréis obtener grandes utilidades? Com prad fábrica gaseosas, que ven de por sobrante de maquinaria, Lázaro Rodríguez, Herrera de Pisuergra.

GUADANAÑADORAS KRUPP con ruedas forjadas. Para segar hierba, alfalfa, esparceta, etcétera. Guadanañadoras Pucenat a precios afiadadissimos. Almacenes de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega. Apartado 58. Palencia.

VENDESE máquina segadora marca Cormick, seminueva, tres campañas, y una aventadora marca Casasola de Arion, muy ligera. Eduardo Illera. Villoldo.

OFRECESE pastor o guarda, con ayuda de dos chicos. Emillano Minguet. Osorno. VENDENSE: par machos, de nueve y diez años, siete cuartas y un dedo, a toda prueba, o cambiaria por ganado de cuatro a cinco dedos sobre la marca. Antonio Alario. Amayuelas de Arriba.

Objetos de escritorio. El mejor surtido le presenta la PAPELERIA. Mayor Pral. 55 - Teléfono. 33

Nitrato de Cal 16. RESULTADO SEGURO! FERTILIZANTE BARATO! 15-16% de Nitrógeno y un 28% de Cal. El NITRATO DE CAL 16 es exento de polvo y de aspecto blanco.

ALAEJOS. Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid). AGENCIA OFICIAL, S. MORRONGO, Mayor Pral., 166.

ENTRETIMIENTO lanas sedas el mayor surtido de esta temporada. EL SIGLO XX. "AURORA" COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS (FUNDADA EN 1900). Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1832.

EL PROBLEMA TRIGUERO

INFORMACIONES DE ÚLTIMA HORA

LAS CORTES CONSTITUYENTES

EL DECRETO DE PRÉSTAMOS A LOS AGRICULTORES

MADRID.—La "Gaceta" de hoy publica un decreto del Ministerio de Agricultura, sobre concesión de préstamos a los agricultores, que dice así:

La desproporción que se observa en el derecho de trigos, acentuada en los últimos meses, debido, de una parte a la necesidad de numerario en los agricultores, que les hacen concurrir al mercado con ofertas en cantidad muy superior a las necesidades del consumo, y de otra, a la superproducción de dicho cereal en la cosecha actual, obligan al Gobierno, con el concurso del Servicio Nacional del Crédito Agrícola a tomar medidas con el fin de descongestionar en lo posible el mercado triguero, atenuando los efectos de la superproducción.

Para ello es preciso facilitar a los agricultores numerario en cuantía que les permite, aunque sea con algún sacrificio por su parte, retirar del mercado momentáneamente una cantidad aproximada de 250.000 toneladas, concediendo con prenda de dicho cereal, préstamos en una cuantía total de 50 millones de pesetas, con lo que se atenderá, una parte, a remediar la angustiosa situación económica por que atraviesan algunos agricultores, y de otra, por contracción de las ofertas a normalizar el mercado de dicho cereal.

En virtud de lo expuesto, por acuerdo del Consejo de ministros y a propuesta del Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, vengo en decretar lo siguiente:

MINIMO DE 250.000 TONELADAS

Artículo primero. Con el fin de descongestionar el mercado de trigos y de atenuar los efectos de la superproducción de la próxima cosecha, sobre las actuales existencias en panera, por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola se otorgarán préstamos a los agricultores, hasta un mínimo de 250.000 toneladas, con arreglo a las condiciones que se establecen en el presente decreto.

La concesión de estos anticipos tendrá carácter temporal, y cesará, por disposición del Gobierno, tan pronto como se estime que dicho mercado haya recobrado su normalidad.

Art. segundo. Los préstamos se concederán a Sindicatos o a Asociaciones agrícolas legalmente constituidos, con garantía solidaria y mancomunada de sus asociados. A los grupos de cuatro o más agricultores de una misma localidad que acepten el mismo tipo de garantía subsidiaria y tengan una solvencia igual, por lo menos, al valor de trigo depositado, calculando al precio de tasa mínima, y, por último, a agricultores aislados, siempre que constituyan sus depósitos en almacenes, silos o paneras ofrecidos por las Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales respectivas y Cámaras Agrícolas y aceptados por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

Únicamente podrán ser beneficiarios de estos préstamos, los tenedores de trigos producidos por ellos mismos o procedentes de rentas, censos y participaciones en aparcerías excluyendo de tales beneficios a toda persona que tenga el carácter de comerciante, intermediario o almacenista.

Art. tercero. El montante de estos préstamos se calculará a razón de 20 pesetas por cada 100 kilogramos de trigo depositado, y nunca podrá exceder de 2.200 pesetas para un solo prestatario.

Las peticiones se tramitarán en forma análoga a la que actualmente tiene establecida el Servicio Nacional de Crédito Agrícola para la concesión de préstamos con destino a la compra de semillas para siembra.

DURACION DE LOS PRÉSTAMOS

Art. cuarto. El plazo de duración de estos préstamos será de seis meses, prorrogables, por la tática, por otros tres. Esto no obstante, los prestatarios tendrán derecho en cualquier momento, al reintegro parcial o total de los mismos.

Además, se podrán conceder prórrogas extraordinarias de tres meses, según las condiciones del

mercado, a juicio de la Junta de Crédito Agrícola.

El reintegro total o parcial de los préstamos y de los intereses podrá efectuarse en todo momento en la sucursal del Banco de España en que se hubiera cobrado el importe del mismo. Para verificar estas entregas no será precisa la presentación de los prestatarios en la sucursal aludida, siendo suficiente que por el conductor más económico de que dispongan hagan llegar los fondos a las repetidas sucursales.

AL 5 POR 100

Art. quinto. El interés que devengarán estos préstamos será el de 5 por 100 anual.

El Tesoro público percibirá el 3 por 100, y el resto el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, con lo que atenderá a los gastos de gestión, inspección y propaganda. Con la participación del Tesoro se constituirá un fondo de reserva para hacer frente a incidencias y fallidos.

Art. sexto. Para atender a la entrega de las cantidades que por virtud del presente decreto se otorguen para préstamos, el Tesoro público transferirá hasta la cantidad de 50 millones de pesetas, a medida que lo requiera el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, de la cuenta corriente del Servicio de Tesorería a otra denominada "Entregas al Banco de España para la regulación del mercado de trigos", cuyo saldo se computará en la cuenta del Tesoro, en forma análoga a las de Reservas para el servicio de la Deuda pública y se restituirá a la cuenta general del Tesoro, cuando el Gobierno estime que no es preciso continuar interviniendo en tales operaciones.

Con cargo a la expresada cuenta y abono a otra especial, que se titulará "Préstamos para la regulación del mercado de trigo", el Banco de España efectuará los pagos que se ordenen por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola y a la misma cuenta especial aplicará, con la necesaria separación, las cantidades que por principal e intereses perciba de los prestatarios, ingresándolo en la Tesorería Central con la siguiente aplicación: el importe de los capitales desembolsados, al concepto de deudores al Tesoro denominado "Préstamos para la regulación del mercado de trigo", y el de los intereses se descompondrá, a los efectos del artículo anterior, en dos partidas, representadas por las seis y cuatro décimas de su importe total que se imputarán, respectivamente, a un fondo de reserva a disposición del Tesoro, a los fines del referido artículo y a un concepto de acreedores del Tesoro, que se denominará "Depósito de la porción de intereses de préstamos para la regulación del mercado de trigo", a disposición del Tesoro, a los fines del Servicio Nacional del Crédito Agrícola.

El Banco de España, con entera independencia de las operaciones de préstamos para fines agrícolas, que por cuenta del Tesoro público viene realizando, por lo que afecta a los préstamos que ahora se disponen remitirá mensualmente al Servicio Nacional del Crédito Agrícola, para su examen y aprobación, previo informe de la Intervención general de la Administración del Estado, una cuenta demostrativa de los préstamos realizados y de los reembolsos e intereses percibidos, la cual, una vez aprobada, se remitirá a la Dirección general del Tesoro público para la formación de las oportunas operaciones.

ENTREGAS A CUENTA

Art. séptimo. Para realizar las entregas a cuenta será preciso que el prestatario necesite traer de su depósito cantidades de cereal para su venta. En su consecuencia, estas extracciones no podrán verificarse sin el previo pago de su importe, a razón de 20 pesetas por quintal métrico, debiendo los prestatarios acreditar estas entregas de fondos ante el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, con los resguardos expedidos por las respectivas Sucursales del Banco de España, para autorizar las salidas de los depósitos, de cuya inspección y fiscalización queda

EN EL CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO ESTA MAÑANA SE APROBO UNA COMBINACION DE GOBERNADORES CIVILES

AL PREGUNTARLE AL SEÑOR AZAÑA SI ERA CIERTO QUE HABIA DIMITIDO EL SR. CARNER, EL JEFE DEL GOBIERNO ELUDIO LA RESPUESTA

EL CONSEJO DE MINISTROS DE ESTA MAÑANA MADRID.—A las once y media de la mañana se ha celebrado Consejo de ministros en la Presidencia.

Al llegar el ministro de Instrucción los periodistas le preguntaron si sabía lo que había producido la Lotería a beneficio de la Ciudad Universitaria. Contestó el señor de los Ríos que lo ignoraba pero que lo preguntaría al ministro de Hacienda para comunicárselo.

Al presidente del Consejo se le preguntó si era cierto que había dimitido el ministro de Hacienda, y el señor Azaña eludió la contestación haciendo un gesto de desagrado.

Los demás ministros no hicieron manifestación alguna a los periodistas.

A LA SALIDA DEL CONSEJO

A las doce y media terminó el Consejo y el ministro de la Gobernación dijo al salir que se había aprobado una combinación de gobernadores, pero que no les facilitaba copia de ella, hasta tanto que la conociera el jefe de Estado.

Poco después se facilitó a la Prensa la siguiente nota oficial de lo tratado en el Consejo: Marina.—Decreto concediendo el pase a situación de reserva al general de brigada de Infantería de Marina, don Luis Cañizales, y disponiendo que cese en el cargo de jefe de la Sección de Infantería de Marina.

—Expediente de concesión de obras para la extracción de arena y grava del fondo del mar. Justicia.—Decreto sobre pensiones a estudiantes dependientes del ministerio de Justicia.

Gobernación.—Decreto disponiendo se constituya la Junta de

SEGUROS

Compañía muy acreditada busca persona solvente, activa, bien relacionada, para representarla en Palencia. Indispensable excelentes informes y garantía valores del Estado proporcional a la cartera que se confiará. Escribir al Apartado 901. BARCELONA.

¡¡¡RADIO!!!

Nada más que la Filarmónica PHILIPS — CROSLY — SEWAR — WARNER — KENEDY desde 400 pesetas.—Plazos de 15 pesetas

Visite su exposición Valentin Calderón. 5. Tel. 362 PALENCIA

encargada la mencionada institución.

Art. octavo. Todos los actos, contratos y documentos a que den lugar las operaciones a que se refiere este Decreto gozarán de las exenciones y privilegios concedidos al Servicio Nacional del Crédito Agrícola, en relación con los préstamos que viene realizando.

Art. noveno. Los contratos que se celebren por consecuencia de esta disposición tienen carácter exclusivamente administrativo, lo mismo que los procedimientos que se sigan para hacer efectivos los créditos correspondientes, expresa y exclusivamente, a la jurisdicción administrativa, con renuncia a cualquier otra.

Art. décimo. El ministro de Agricultura, Industria y Comercio dictará las disposiciones que considere convenientes para el desarrollo y mejor cumplimiento de este decreto, y fijará las normas oportunas para reglamentar el depósito de trigo en los almacenes ofrecidos por las Comisiones gestoras de las Diputaciones provinciales o Cámaras Agrícolas.

También será facultad de este ministerio señalar el contingente que dentro de los 50 millones de pesetas podrá destinarse a cada provincia, en vista de los sobrantes actuales y de los resultados de la próxima cosecha.

Art. undécimo. Del presente decreto se dará cuenta a las Cortes.

telecomunicación que señala la ley de 9 de marzo de 1932.

—Idem estableciendo las normas a que habrá de sujetarse la concesión de líneas microfónicas para enlace de estaciones emisoras con los locales en que hayan sido colocados altavoces en actos públicos.

—Aprobando el Reglamento para la organización de los talleres gráficos de la Subsecretaría de Comunicaciones.

—Se aprobó una comunicación de gobernadores.

LAS MINORIAS AGRARIAS Y VASCONAVARRA

MADRID.—A las once de esta mañana se reunieron en la Sección quinta del Congreso las minorías agraria y vasconavarra.

A la salida dijeron que habían tratado de política general.

También trataron de la posibilidad de la aplicación de la "guillotina" al artículo 32 de la ley de Congregaciones, y como desconocían el plan parlamentario para hoy, se autorizó al señor Martínez de Velasco para intervenir si fuera menester.

POR SI FUERA NECESARIO "ACTUAR"

MADRID.—En la Casa del Pueblo se reunieron los representantes de los distintos grupos socialistas.

En esta reunión se estudió el momento político actual y las derivaciones que pudiera tener.

Se hizo observar que la reunión era un llamamiento a todos los afiliados de los grupos para que estén prevenidos por si fuera necesario actuar, para lo cual deben estar preparados para todo lo preciso a fin de que al recibir el primer aviso puedan cumplimentar las órdenes que surjan del Comité del partido.

TRANQUILIDAD EN SEVILLA

SEVILLA.—El día de hoy transcurrió sin novedad. Únicamente en la calle de Jauregui hizo explosión un detonante de los que emplean en las estaciones férreas, por lo que se produjo cierta alarma, pero ninguna desgracia ni destrozos.

UN PLAZO PARA RESOLVERSE LA HUELGA

GLJON.—El Sindicato Patronal del ramo de la Construcción ha concedido un plazo de ocho días a los obreros huelguistas de las fábricas de lunas, para que se reintegren al trabajo. En caso contrario les declararía el "lockout".

EL OBISPO DE CIUDAD RODRIGO GRAVEMENTE ENFERMO

CIUDAD RODRIGO.—El ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis, señor López Arana, se encuentra gravemente enfermo de una pulmonía.

LA HUELGA DE TRANVIARIOS EN SANTANDER. SANTANDER.—La huelga de tranviarios continúa en igual estado. Hoy no hubo incidentes de importancia. Únicamente dió una carga la fuerza en un intento de coacción a un autobús que circulaba.

DISPOSICIONES OFICIALES

MADRID.—En la "Gaceta" de hoy se inserta una orden de Agricultura, por la que se exceptúa de la expropiación de bienes a la viuda de don Raimundo Fernández Villaverde, en atención a los relevantes servicios prestados por su difunto esposo a la Patria.

—Por otra disposición se de-

niegan las peticiones hechas de excepción de expropiación al Duque de San Fernando, Conde de Asalto, Marquesa del Cido, Conde de Romanones y Conde de Floridaablanca.

EL PARTIDO REPUBLICANO LIBERAL DEMOCRATICO

MADRID.—Esta mañana en la Sala de actos del Teatro Metro político se celebró la asamblea del partido republicano liberal democrático.

Asistieron doscientos representantes de diversas provincias, y se formó la mesa presidencial, nombrándose al señor Alvarez para presidente.

Este pronunció breve discurso de salutación diciendo que era imprescindible el señalar las relaciones de su agrupación con los demás partidos republicanos, y aún más con los aines.

Señaló que el partido liberal democrático republicano era netamente republicano, pero que no solo había de laborar por la República, sino que antes tenía que velar por España.

Abogó porque se llegue a una República de acuerdo con el espíritu español. (Fue muy aplaudido).

Después se discutió una ponencia en la que se señala que el partido liberal democrático tiene afinidades con el del señor Lerroux.

El señor Pérez Martín, de Valladolid, combatió esta ponencia, y en su defensa habló el señor Pérez Valdés. Fue aprobada por aclamación.

En la sección tercera de la Asamblea se presentó una ponencia sobre los puntos doctrinales del partido.

Se suspendió la sesión a la una de la tarde para continuarla después.

De música

El concierto de anoche en el Principal

Gran interés había despertado entre nuestros filarmónicos la actuación de los Coros de los Cosacos del Don. Así lo demostraron los socios, ante el hecho de que no quedase ni uno solo sin acudir al 119 concierto de la Sociedad y sexto de la temporada que tan brillantemente comenzó. La expectación no quedó defraudada.

Los artistas que componen la agrupación coral rusa y el conjunto resultante, no pueden mejorarse. Tal es, a nuestro parecer, el grado artístico en que se encuentran.

El director, Serge Jaroff, que fue ovacionadísimo, así como sus admirables huéspedes, entre los que destacan algunos solistas de diferentes cuerdas, están tan escrupulosamente comprometidos en su cometido, que la interpretación es siempre irrepachable. La entonación lo mismo en el "falsete" que la emisión natural, es justísima y pura.

Dos clases de canciones componían el programa: religiosas y de folklore ruso.

De la primera parte destacaron la "Misa de Requiem" — el Lu de Lvovsky, y el "Protegenos, Señor", de P. Tchecnokoff.

De la segunda parte, el "Kannava" y "Las Canciones aldeanas", y de la tercera "Ojos negros", "Canciones del Crepúsculo" y "En 1903".

Tan insistentes eran los aplausos que cosechaban y especialmente al final del concierto, que la magnífica agrupación interpretó fuera de programa una humorística canción popular que gustó extraordinariamente.

—Serge Jaroff, que es el corazón del coro, puede estar orgulloso de su obra. Ha sabido aunar hermanadamente voluntades diferentes, como sus timbres y ritmos, haciéndolas de una ductibilidad sorprendente a sus múltiples sensaciones para alcanzar el verdadero arte.

EL PROYECTO DE CONFESSIONES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS

MADRID.—A las cuatro y diez minutos de la tarde abre la sesión el presidente, señor Besteiro. La animación es escasa en escanos y tribunas.

EL PROYECTO DE CONGREGACIONES

El señor Azaña se queja de que hayan sido rechazadas varias proposiciones suyas referentes al proyecto de Congregaciones religiosas.

El Presidente le contesta que ya fueron discutidas en otra ocasión.

Por no hallarse en la Cámara el Sr. Gomáriz, es retirado su voto particular pidiendo la declaración de incompatibilidad de los Religiosos para la enseñanza.

El señor Guerra del Río plantea el problema que ha producido la refundición de los cuatro artículos del proyecto en uno solo. Dice que la "guillotina" no puede aplicarse más que a un artículo; pero "guillotinar" parlamentariamente a la vez cuatro a la vez es un Casus Viejas parlamentario. Pide que se discutan por separado las enmiendas, como han sido presentadas. Lo contrario es desconocer los derechos de la minoría radical, que ha presentado varias enmiendas. (Gran escándalo. La mayoría grita, dirigiéndose a la minoría radical: Sois unos "marchistas". Las oposiciones exclaman: "¡Estamos igual que en la Dictadura!")

El señor ALZPUN dice que la Presidencia debe amparar el derecho de las minorías.

El señor Casanueva, a quien, cuando empieza a hablar, increpa la mayoría, dice al señor Pascua, que es uno de los que más se distinguen en las interrupciones: Cállese S. S. Quince mil médicos han pedido su destitución. (Segue el alboroto).

El Presidente declara que todos los votos particulares y enmiendas presentadas al dictamen de refundición se discutirán por su orden.

El jefe del Gobierno dialoga con el señor Besteiro.

Las minorías aceptan la fórmula del presidente.

El señor Gomáriz defiende un voto particular para que no sean admitidos en las Ordenes religiosas los menores de edad. También propone que el último párrafo del artículo 31 se interprete en el sentido de incompatibilidad de los Religiosos con el cargo de maestro.

El señor Baeza Medina, de la Comisión, promete aceptar el voto.

El señor Arranz defiende un voto particular que es rechazado por 152 votos contra 19.

El señor Lamamié consume un turno para explicar su voto. Durante su discurso, la Comisión se retira del salón.

Son retirados dos votos particulares de los señores Fernández Clérigo y Gomáriz.

El señor Salazar Alonso habla del plazo para la sustitución de la enseñanza religiosa, y afirma que el ministro de Justicia dijo en una ocasión que no se podía fijar plazo.

El ministro de Justicia: No acepto conversaciones de pasillos ni admito impertinencias de nadie.

El señor Salazar Alonso replica que no corresponde a la dignidad de un ministro interrumpir de esa manera. (Protestas de la mayoría y escándalo).

Pide al ministro de Instrucción que declare cómo se va a sustituir la enseñanza religiosa en un plazo tan breve. No se puede consentir una impremeditación, y si no lo es, el ministro debe declararlo así.

El señor Jiménez Asúa hace relación de lo ocurrido en la Comisión jurídica asesora con relación a este asunto.

El ministro de Instrucción dice que los Religiosos, según esta dísticas absolutamente ciertas, dan enseñanza a trescientos mil niños, lo cual supone la necesidad de crear siete mil escuelas desde ahora hasta diciembre, y esto es posible porque existe el montaje técnico necesario. Respecto a la segunda enseñanza, los Religiosos tienen diez y siete mil alumnos, y la sustitución es posible a primeros de octubre. Se convertirán en pedagogos, para seleccionar al profesorado, los colegios subvencionados en varias poblaciones. Ruega a las

oposiciones que no consideren como definitivos ciertos proyectos creados por la República, y que ma qu no se pueden citar ejemplos de naciones extrañas.

El señor Urquijo: ¿Y la enseñanza confesional en Inglaterra?

El ministro de Instrucción dice que anttesis de los laicos no debe exceder la tesis manifiesta por los católicos. (Aplausos de la mayoría).

El señor Salazar Alonso se felicita de que su intervención haya facilitado al ministro el trabajo para poner de manifiesto que está realizado.

El señor Royo Villanova afirma que toda labor educativa no se basa en la revisión de la completa, y lo dice por el ministro no tiene base de realidad que se llevará a cabo la revisión necesaria.

El señor Pildain recoge la opinión del ministro sobre la enseñanza en el extranjero y pide un esfuerzo para superar la ansiedad del laicismo rencoreso. El proyecto que se discute no debe sobrepasar la Constitución, que si el niño no puede escoger maestro alguien tiene que elegirlo por él. Así lo reconoce Durruti espíritu más antirreligioso que que SS. SS. En eso están con Hitler y con Mussolini. La Constitución declara la enseñanza función esencial del Estado, pero no exclusiva.

Habla maravillosamente de la escuela laica, y cita autores de todos los campos. Comenta los datos expuestos por el ministro de ayer, y cita otros para demostrar los errores de la estadística oficial. Por último recuerda que en enero de 1932 el señor de los Ríos encontraba dificultades para sustituir la enseñanza de los Religiosos en España. (Aplausos de los agrarios).

El señor Castrillo habla en contra de la sustitución de la enseñanza religiosa.

El señor Maura expone los peligros de dejar sin escuela a millares de niños, y afirma que la ley de Congregaciones durará lo que tarde en venir un Gobierno de derechas.

El voto particular del señor Salazar Alonso es rechazado por 193 votos contra 56.

Se suspende esta discusión y se toma en consideración una proposición del señor García Berlanga.

EL PROBLEMA TRIGUERO

Se reanuda el debate sobre el problema triguero.

A. PASCUAL HIGELMO

Médico "Cirujano" del Hospital de San José y Santa Adela (Cruz Roja); del Instituto Rubio (Madrid), y del Hospital de Palencia

RAYOS X. Electroterapia. Rayos Ultravioleta

Mayor Pral., 28, 2º

Consulta de 12 a 2 y de 5 a 7

SANATORIO. Consulta en villa, miércoles y domingos

U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado

RAYOS X

Mayor Pral., 28, entresuelo

YAGÜES GARCIA

OCULISTA

Consulta diaria de 10 a 1 y de 4 a 5

Gratis para pobres en la Casa de Socorro, de 5 a 6

Mayor Pral., 64 1.º-Palencia